HONDURAS

DESPACHO MINISTERIAL DE SOCIALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIGITAL DE LOS PROYECTOS PRESIDENCIALES

PLAN DE NACIÓN 2010-2022

MEMORANDUM DMDPP-DE-019-2022

Para: **Roque Barrientos**
Oficial de Información Pública DMDPP

De: **Bertha Liliam Gutiérrez**
Directora Ejecutiva en Funciones

Asunto: **Entrega de información**

Fecha: **05 de abril del 2022**

En respuesta a la solicitud de la información de este despacho por parte de la Unidad de Transparencia mediante memorándum **UT-DMDPP-052-2022** el día 05 de abril del presente año se hace entrega de la siguiente información:

- Funciones (conjunto de tareas y actividades que le competen realizar a la Institución)
- Atribuciones de todas las unidades administrativas y técnicas.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

DESPACHO MINISTERIAL DIGITAL DE LOS PROYECTOS PRESIDENCIALES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
FECHA: 07/04/2022
HORA: 09:45 am
RECIBIDO POR:

C/c: Lic. Domingo Acosta, Administrador DMDPP
C/c: Archivo

Escaneado con CamScanner

Atribuciones de todas las unidades administrativas y técnicas.

1. **Máxima autoridad;** será aquella ejercida por el Secretario de Estado nombrado por el Sr. Presidente de la Republica.

2. **Dirección Ejecutiva;** nombrado por el Secretario de Estado de la Institución y contará con áreas de apoyo técnico, informático, administrativo, de servicios generales y de documentación.
   La Dirección Ejecutiva asumirá la conducción y supervisión técnica, estratégica y operativa de la entidad y vigilará el cumplimiento de sus funciones, objetivos y actividades.

3. **Coordinación Regional;** Fortalecer y coordinar la planificación, gestión del territorio, socialización y acompañamiento, monitoreo y seguimiento mediante sistema digital de programas presidenciales. de las Unidades Técnicas Permanentes Regionales.

4. **Comisionados Regionales;** nombrados por el señor Presidente de la República, para cada una de las dieciséis regiones, quienes deberán promover y facilitar el funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo.

5. **Coordinación de Ordenamiento Territorial;** analizara los sistemas de información territorial, normativas, regulaciones y gestión de riesgos de los planes estratégicos regionales.

Escaneado con CamScanner